



**PRONUNCIAMIENTO N° 09-2004**

**La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, emite el siguiente pronunciamiento público:**

PRIMERO.- Los trabajadores del Poder Judicial se encuentran en huelga reclamando mejoras remunerativas y de condiciones de trabajo. Estas peticiones nos parecen justas y se podrían atender progresivamente si los otros poderes del Estado le asignan mayores recursos al Poder Judicial, de esta manera sus trabajadores podrían ser equiparados al nivel remunerativo existente en otras instituciones públicas como SUNARP, SUNAT o INDECOPI, ya que en su gran mayoría son abogados que tienen conocimientos especializados y colaboran con la impartición de justicia. En esta perspectiva, hemos propuesto que el Poder Judicial elabore, apruebe y ejecute su presupuesto sin intervenciones externas, lo cual resulta imprescindible para consolidar su independencia y autonomía, por lo que esperamos que la futura reforma constitucional comprenda esta propuesta.

SEGUNDO.- De otro lado, así como se reclama el respeto de derechos debe tenerse presente que la huelga debe ejercitarse en forma pacífica de acuerdo a nuestro ordenamiento legal vigente, por lo que invocamos a los trabajadores del Poder Judicial que se abstengan de realizar actos que desnaturalicen este derecho, en resguardo de la integridad física de la ciudadanía en general.

TERCERO.- Las imputaciones de corrupción hacia el Poder Judicial no deben emplearse como pretexto para no otorgar las mejoras remunerativas que reclaman sus trabajadores, en este sentido reiteramos nuestra disposición para que se investigue y sancione todo acto de corrupción en el Poder Judicial, observando la garantía del debido proceso, a fin que se determinen las responsabilidades en forma individual y no se siga afectando a la institución en su conjunto.

CUARTO.- Finalmente, hacemos votos para que la huelga de los trabajadores del Poder Judicial se solucione lo más pronto posible a fin que se normalice el servicio de impartición de justicia y por ende no se continúe perjudicando a los litigantes.

Lima, 12 de agosto de 2004